

## Convocatoria al Premio de Investigación e Innovación en Seguros y Fianzas

### “Antonio Minzoni Consorti”

#### BASES 2017

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, A.C. (AMIS) y la Asociación Mexicana de Instituciones de Garantías, A.C. (AMIG), convocan a los profesionales que laboran en los sectores asegurador y afianzador mexicanos; a los investigadores, profesores y estudiantes de las instituciones de investigación y enseñanza superior del país, a los agentes de seguros y fianzas y prestadores de servicios de los sectores asegurador y afianzador mexicanos, a los emprendedores de nuestro país y al público en general que cuenten con una investigación que impulse el desarrollo y crecimiento de los sectores asegurador y afianzador mexicanos, o una idea innovadora que impulse la creación o mejora de productos o procesos que den solución a problemáticas de estos sectores.

#### I. Objetivo

Estimular la investigación aplicada y el análisis de temas de interés y fomentar la innovación como impulsor para el crecimiento y mejora en materia de seguros y fianzas, que contribuyan al desarrollo de estos sectores de la actividad económica nacional.

#### II. Categorías

- A. **Investigación en Seguros:** Los trabajos deben plantear hipótesis, metodologías o herramientas innovadoras y originales de investigación con un enfoque propositivo de aplicación para el sector asegurador. En esta categoría se aceptan trabajos inéditos de investigación, tesis de titulación o investigaciones para la obtención de maestría o doctorado;
- B. **Investigación en Fianzas:** Los trabajos deben plantear hipótesis, metodologías o herramientas innovadoras y originales de investigación con un enfoque propositivo de aplicación para el sector afianzador o los seguros de caución. En esta categoría se aceptan trabajos inéditos de investigación, tesis de titulación o investigaciones para la obtención de maestría o doctorado;
- C. **Idea Innovadora en Seguros:** Los trabajos deben plantear proyectos de innovación originales, plasmados en un modelo de negocio que contribuya a la creación, mejora o innovación de las líneas de productos, distribución, servicio o los procesos relacionados con seguros;
- D. **Idea Innovadora en Fianzas:** Los trabajos deben plantear proyectos de innovación originales, plasmados en un modelo de negocio que contribuya a la creación, mejora o innovación de las líneas de productos, distribución, servicio o los procesos relacionados con fianzas o seguros de caución.

### **III. Requisitos**

En todas las categorías, los participantes deben ser personas físicas y los trabajos deberán cumplir con el objetivo y las especificaciones detalladas en las presentes bases.

### **IV. Limitantes**

Quedan excluidos de este premio los trabajos de carácter institucional y aquéllos que hayan sido parcial o totalmente publicados con anterioridad a la celebración de la presente convocatoria, así como los trabajos que hayan obtenido cualquier distinción en otros certámenes o concursos o aquéllos que se presenten simultáneamente en otros concursos similares.

Un mismo trabajo sólo podrá participar en una de las categorías de este Premio.

El personal de la CNSF, AMIS y AMIG, así como los ascendientes y descendientes consanguíneos y cónyuge de los mismos, podrán participar sin derecho a la bolsa de premios.

En caso de que un trabajo haya sido realizado por varios autores y haya resultado ganador y alguno de los autores se ubique en lo descrito en el párrafo inmediato superior, hará que todos los autores no puedan obtener la bolsa económica.

Se entenderá por personal de la CNSF, AMIS y AMIG a cualquier persona que labore o haya laborado en cualquiera de éstas al menos un día en el periodo comprendido entre la publicación de la Convocatoria y la definición de ganadores por el Jurado de cada categoría.

En caso de participación a través de un equipo, se aceptarán máximo 4 integrantes por equipo.

No podrán participar los trabajos que no reúnan los requisitos de la presente convocatoria.

En el caso de las Categorías de Idea Innovadora en Seguros o en Fianzas, solo podrán participar las ideas o proyectos no implementados, cuyos autores cuenten con la opción de registrar los derechos de propiedad intelectual a su nombre.

Cualquier situación no contemplada en lo establecido en esta Convocatoria, será sometida a consideración del Jurado.

### **V. Registro y Etapas de Evaluación**

#### **Categorías de Investigación:**

El registro de trabajos de las categorías de investigación en seguros y fianzas se realizará enviando un correo electrónico a la cuenta premio\_amig\_amis@cnsf.gob.mx con la siguiente información:

- a) Archivo nombrado **“Trabajo Investigación”** cuyo contenido sea el trabajo de investigación integrado y listo para imprimir en formato Word o PDF.

El trabajo de investigación deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Contener un planteamiento claro y objetivo;
  - Estar desarrollado con rigor analítico y metodológico;
  - Estar correctamente redactado en español;
  - Tener una extensión mínima de 20 cuartillas y máxima de 200 cuartillas, incluyendo gráficas, diagramas o cuadros de apoyo, así como bibliografía;
  - Estar escritos con tamaño de letra Arial de 10 puntos y espacios de interlineado sencillo; y
  - Especificar en la portada el “Seudónimo”, el título del trabajo y la categoría a la cual se inscribe (Investigación en Seguros o Investigación en Fianzas).
- b) Archivo nombrado **“Resumen Ejecutivo”** cuyo contenido sea el resumen ejecutivo del trabajo de investigación en formato Word o PDF y listo para imprimir. El resumen ejecutivo deberá contar con una extensión mínima de 2 cuartillas y máxima de 10 cuartillas, en el cual se mencione: objetivo del trabajo, resaltando la importancia del estudio para el desarrollo del sector asegurador o afianzador en nuestro país, antecedentes, índice, planteamiento, hipótesis, metodología y conclusiones.
- c) Archivo **“Datos Personales”** que contenga el nombre de la categoría a la cual está inscrito el trabajo (Investigación en Seguros o Investigación en Fianzas), el currículum vitae del participante o participantes con fotografía, especificando el seudónimo, nombre real, domicilio, correo electrónico y teléfono fijo y/o móvil del autor o autores del trabajo, en formato Word o PDF.
- d) En su caso, un archivo **“Autorización”** con la carta de autorización para aquellos trabajos que hayan sido realizados por instituciones u organismos públicos o privados para uso interno, en formato Word o PDF.

Los participantes, deberán verificar que la dirección de correo de la que se envía el trabajo, no esté asociada con el nombre del participante y que en los archivos y/o documentos descritos en los incisos a) y b) anteriores no aparezca información alusiva al nombre real del autor o autores.

Los solicitantes participarán en el Premio siempre y cuando reciban por el mismo medio al de envío, la confirmación correspondiente. En caso de no recibirla, si lo consideran pertinente, podrán comunicarse a los teléfonos: 5724-7484 y 5724-7485 para verificar la recepción de su trabajo y solicitar que se les envíe la confirmación correspondiente.

Todos los trabajos de las categorías de investigación en seguros y fianzas que se presenten serán evaluados por el “Jurado de Investigación”, el cual estará integrado por personalidades de reconocida experiencia y prestigio en los sectores asegurador y afianzador mexicanos. Dicho jurado

estará presidido por el Presidente de la CNSF y formarán parte del mismo los Presidentes de AMIS y AMIG.

El “Jurado de Investigación” adoptará su decisión por mayoría simple de votos, tras el estudio y las deliberaciones correspondientes. Entre los factores a considerar para la evaluación de los trabajos están:

- a) Aportación y aplicación práctica al Sector.
- b) Metodología, desarrollo y fundamentación.
- c) Investigación y documentación.
- d) Estilo, redacción y presentación.

La fecha límite para el registro de los trabajos de investigación es el **lunes 28 de agosto de 2017**.

#### **Categorías de Idea Innovadora:**

El proceso de registro y selección de ganadores para las categorías de idea innovadora en seguros y fianzas estará conformado por tres etapas de selección:

#### **1) Primera etapa: registro y resumen ejecutivo**

El registro de proyectos de las categorías de idea innovadora en seguros y fianzas se realizará enviando un correo electrónico a la cuenta premio\_idea\_amig\_amis@cnsf.gob.mx que contenga la siguiente información:

**1.a)** Archivo nombrado “**Datos personales**”, que contenga título del proyecto, currículum vitae de cada participante, especificando nombre completo, domicilio, correo electrónico y teléfono fijo y/o móvil y aclarando el nombre del participante que fungirá como líder del proyecto.

**1.b)** Archivo nombrado “**Identificación**”, que contenga una identificación oficial escaneada (credencial de elector, cartilla militar o pasaporte) de cada participante.

**1.c)** Archivo nombrado “**Protesta**”, que contenga un escrito en el que se declare, bajo protesta de decir verdad, que el proyecto es propiedad intelectual del (los) participante(s) y que deslindan a la CNSF, AMIS, AMIG y miembros del “Jurado de Innovación” de toda responsabilidad relacionada con la propiedad intelectual del proyecto. El formato para elaborar este escrito podrá descargarse de la página <http://www.gob.mx/cnsf/acciones-y-programas/eventos>.

**1.d)** Archivo nombrado “**Resumen Proyecto**”, que contenga una presentación con el resumen ejecutivo del proyecto, en formato PDF, con una extensión máxima de 7 láminas, con los principales datos del proyecto como:

Datos generales:

- Nombre del proyecto.
- Categoría en la que se inscribe.

Resumen de la Idea Innovadora.

- Descripción del problema por resolver.
- Descripción del proyecto y la oportunidad de mercado.
- Análisis comparativo de productos o de servicios de la competencia, similares al proyecto.
- Factibilidad técnica.

Resumen de los integrantes del equipo.

- Formación y experiencia.
- Motivación.

**1.e) “Video Pitch”**, que consiste en una grabación de un video de máximo 5 minutos, en donde por lo menos intervenga uno de los integrantes del equipo y se respondan las siguientes preguntas de una manera clara:

- ¿Cómo se llama el proyecto y en qué consiste?
- ¿A qué problemática o necesidad responde?
- ¿Cómo funciona?
- ¿Por qué se considera innovador?
- ¿Por qué debería ganar el Premio de Innovación en Seguros o Fianzas?

En el correo electrónico que se envíe para efectos del registro del proyecto, se deberá incluir el vínculo a través del cual se pueda visualizar el Video Pitch. Aquellos proyectos que no realicen el Video Pitch, que no incluyan el vínculo, que no se puedan abrir o que rebasen el tiempo máximo establecido, serán descalificados desde la primera fase.

Recomendaciones técnicas: Hacer la grabación del video en un lugar libre de ruido o sonidos ambientales. En caso de grabación en exteriores, sugerimos utilizar un micrófono para mantener la calidad del audio.

Los solicitantes participarán en el Premio siempre y cuando reciban por el mismo medio al de envío, la confirmación correspondiente y, de la misma manera, al final de cada etapa se les notificará si su proyecto continúa participando en el certamen. En caso de no recibirla, si lo consideran pertinente, podrán comunicarse a los teléfonos: 5724-7484 y 5724-7485 para verificar la recepción de su proyecto y solicitar que se les envíe la confirmación correspondiente.

La fecha límite para el registro en la primera etapa es el **viernes 28 de julio de 2017**.

## **2) Segunda etapa: evaluación de factibilidad**

Con base en la información recibida de los proyectos de innovación registrados durante la primera etapa, serán seleccionados los proyectos que pasarán a la segunda etapa. Vía correo electrónico los líderes de los equipos seleccionados recibirán, a más tardar el **viernes 25 de agosto de 2017**, la notificación de su pase a la siguiente etapa y la invitación para enviar por correo electrónico una

presentación adicional con los datos más relevantes para la definición del modelo de negocio, en formato PDF, con una extensión máxima de 15 láminas, en donde se especifique lo siguiente:

- Competencia: identificación de productos o servicios que ofrecen otra alternativa de solución al consumidor.
- Tracción del mercado: definición de posibles usuarios con quienes se pretende probar el potencial del producto/servicio.
- Marketing: definición del mercado objetivo y de las estrategias para captarlo.
- Monetización: identificación de fuentes de ingreso y capital en corto, mediano y largo plazo. En su caso, identificación de posibles inversionistas y/o terceros interesados en implementar el proyecto.
- Riesgos: identificación de riesgos asociados a la implementación de la idea innovadora.
- Equipo: descripción de los principales miembros del equipo, formación, experiencia y aportación al proyecto de innovación.

La fecha límite para envío de la información de la segunda etapa es el **viernes 22 de septiembre de 2017**.

### **3) Tercera etapa: entrevista y selección de ganadores**

De conformidad con los resultados obtenidos en la evaluación de factibilidad serán seleccionados los proyectos que pasarán a la tercera y última etapa. Vía correo electrónico los líderes de los equipos seleccionados recibirán, a más tardar el **viernes 20 de octubre de 2017**, la notificación de su pase a la tercera etapa, la cual consiste en una entrevista en donde se realizará la presentación del proyecto de innovación, con una extensión máxima de 10 minutos, ante los miembros del “Jurado de Innovación”, y 10 minutos adicionales para contestar las preguntas de dicho jurado.

Los integrantes de los proyectos finalistas acudirán a la Ciudad de México, **durante la semana del 6 al 10 de noviembre de 2017**, en el lugar y horario indicado en la notificación electrónica, para realizar la entrevista. Para el caso de los equipos, se requerirá de la asistencia de cuando menos un integrante del equipo. Los integrantes de los proyectos finalistas deberán absorber los costos de viáticos si fuese el caso. A solicitud de los integrantes, el “Jurado de Innovación” podrá evaluar si procede realizar la entrevista de forma remota.

El “Jurado de Innovación” estará integrado por representantes del medio emprendedor mexicano, así como de personalidades de reconocida experiencia en incubadoras y aceleradoras del país. Dicho jurado estará presidido por el Presidente de la CNSF y formarán parte del mismo los Presidentes de AMIS y AMIG.

Posterior a la conclusión de las entrevistas de todos los proyectos seleccionados en cada categoría, el “Jurado de Innovación” adoptará su decisión por mayoría simple de votos, tras el estudio y las deliberaciones correspondientes. Entre los factores a considerar para la evaluación de los proyectos se encuentran:

- a) Originalidad de la propuesta.
- b) Factibilidad técnica.
- c) Viabilidad financiera.

Para todas las categorías, el fallo del jurado será definitivo e inapelable. Asimismo, el jurado correspondiente estará ampliamente facultado para declarar desierto cualquiera de los premios u otorgar distinciones especiales cuando el trabajo de investigación o el proyecto de innovación así lo amerite. Cualquier discrepancia no precisada en esta convocatoria será igualmente resuelta por el jurado. En caso de empate, la CNSF tendrá voto de calidad.

El incumplimiento de cualquiera de las características y requisitos aquí señalados será motivo de descalificación.

#### **VI. Premiación.**

Los 3 primeros lugares de cada categoría obtendrán los siguientes premios:

- Primer lugar: Premio de 100,000 pesos.
- Segundo lugar: Premio de 50,000 pesos.
- Tercer lugar: 15,000 pesos.

Para las Categorías de Idea Innovadora, a todos los ganadores se les ofrecerá el ingreso al “Plan de Innovación” de The FinTech Hub y se les otorgarán tres paquetes especiales a precios preferenciales de la Red del Apoyo al Emprendedor del Instituto Nacional del Emprendedor (“Inícialo”, “Comercializa” y “Administra”).

Adicionalmente, para las Categorías de Idea Innovadora, al ganador del primer lugar, o en caso de ser declarado desierto al ganador del lugar inmediato inferior, obtendrá una beca para contar con asesoría o capacitación de una de las incubadoras o aceleradoras de negocios que acordaron participar en esta convocatoria.

Los resultados del premio de investigación y de innovación serán publicados en los portales correspondientes de la CNSF ([www.gob.mx/cnsf](http://www.gob.mx/cnsf)); de la AMIS ([www.amis.com.mx](http://www.amis.com.mx)) y de la AMIG ([www.amig.org.mx](http://www.amig.org.mx)).

Los premios se entregarán en una ceremonia especial dentro del marco de los trabajos del Seminario Internacional de Seguros y Fianzas a celebrarse en la Ciudad de México el 16 de noviembre de 2017 en el lugar y la hora que se les comunique vía correo electrónico a los ganadores.

### **Etapas y fechas relevantes para las Categorías de Idea Innovadora 2017**

	1. Registro y resumen ejecutivo	2. Evaluación de factibilidad	3. Entrevista y selección de ganadores
Fecha límite de registro	28 de julio		
Fecha de notificación pase a segunda etapa	25 de agosto		
Fecha límite para envío de información del modelo de negocio		22 de septiembre	
Fecha de notificación pase a tercera etapa		20 de octubre	
Fecha de entrevista y selección de ganadores			6 al 10 de noviembre
Premiación			16 de noviembre

#### **VII. Publicación de los trabajos de investigación**

Los autores de los trabajos participantes en las Categorías de Investigación que sean merecedores de alguno de los tres primeros lugares asignados en este certamen, cederán los derechos de autor a favor de CNSF, AMIS y AMIG, previa suscripción del Convenio de Cesión de Derechos Patrimoniales a favor de las mismas, quienes a su vez se reservan el derecho de publicarlos, en términos de las formalidades previstas en la Ley Federal del Derecho de Autor.

Dicho convenio se firmará posterior a la publicación de los resultados del evento y previo a la entrega de los premios correspondientes, en las instalaciones de la CNSF.

Asimismo, los autores de los trabajos que participen en este evento y que no sean merecedores de ninguno de los premios señalados, compartirán los derechos de autor en la forma y términos que determinen esta Comisión y las asociaciones antes mencionadas.

La sola presentación de trabajos a este Premio implica la plena aceptación de las bases del mismo.



### **VIII. Difusión de los trabajos de innovación**

Los autores de los trabajos participantes en las Categorías de Idea Innovadora que sean merecedores de alguno de los tres primeros lugares asignados en este certamen, aceptan que CNSF, AMIS, AMIG e incubadoras y aceleradoras de negocios que acordaron participar en esta convocatoria, difundan los nombres de los proyectos y los nombres de los integrantes de los equipos ganadores, en sus respectivas páginas de internet.

### **IX. Confidencialidad y manejo de la información**

La información que se reciba y se genere con motivo de la presente Convocatoria, está sujeta a las disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que será pública. No obstante, en aquellos casos en que se entregue información confidencial, reservada o comercial reservada, deberá manifestarse dicho carácter por escrito, en donde se deberán identificar los documentos o las secciones de éstos que contengan información sensible, incluyendo el motivo por el que considera que tiene dicho carácter.

**En caso de que el participante no emita la especificación de información sensible o confidencial en las secciones o documentos correspondientes, éstos se considerarán públicos y se entregarán con tal carácter a cualquier solicitante de la misma.**

### **X. Contacto**

La presente convocatoria puede ser consultada en [www.gob.mx/cnsf](http://www.gob.mx/cnsf)

Cualquier duda con respecto a esta convocatoria podrán comunicarse a los teléfonos: 5724-7484 y 5724-7485.